

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 7 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 255/2006. (PD. 5487/2006).*

NIG: 4109100C20060011338.

Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 255/2006. Negociado: 5.

De: Doña Catalina Amuedo Dorantes.

Procuradora: Sra. Macarena Pérez González.

Letrada: Sra. Alicia Carrasco López.

Contra: Sr. Nelson Robert Eikhout.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 255/2006, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla a instancia de doña Catalina Amuedo Dorantes contra don Nelson Robert Eikhout, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 767/06

En Sevilla, a 7 de noviembre de dos mil seis.

Vistos por la Ilma. Sra. doña María Amelia Ibeas Cuasante, Magistrada-Juez de Primera Instancia (Familia) número Veintitrés de Sevilla y su partido, los presentes autos de Di-

vorcio Contencioso seguidos en este Juzgado con el número de procedimiento 255/06-5.º, a instancia de doña Catalina Amuedo Dorantes, representada por la Procuradora doña Macarena Pérez González y defendida por la Letrada doña Alicia Carrasco López, siendo parte demandada don Nelson Robert Eikhout, declarado en rebeldía.

### F A L L O

Que estimando la demanda de divorcio formulada por la Procuradora doña Macarena Pérez González, en nombre y representación de doña Catalina Amuedo Dorantes, contra don Nelson Robert Eikhout, en situación de rebeldía, debo declarar y declaro disuelto por divorcio, a efectos civiles, el matrimonio que ambos contrajeron, declarando asimismo como medida inherente al divorcio la disolución del régimen económico del matrimonio y la revocación de los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges se hubiesen otorgado; sin expresa condena de las costas causadas.

Comuníquese esta sentencia, firme que sea, al Registro Civil correspondiente para su anotación.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Nelson Robert Eikhout, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a siete de noviembre de dos mil seis.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 65/06/6).*

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 65/06/6.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Servicio para la construcción e implementación de un sistema de nuevas funcionalidades del sistema Saeta».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 65.000 euros.

5. Adjudicación. Fecha: 27 de noviembre de 2006.

Contratista: Guadaltel.

Nacionalidad: Española.

Importe: 64.991,22 euros.

Sevilla, 19 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica (Expte. 61/06/6).*

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicataria.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 61/06/6.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Objeto: Diseño y realización de los materiales de divulgación que se utilizarán (merchandising) en la campaña de sensibilización social «Como tu» y en la difusión de los proyectos europeos: Forinter, Equal y Omepei.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 137.485,00 euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 5 de diciembre de 2006.

Contratista: Producciones y Servicios Telios, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe: 130.634,60 euros.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 63/06/2).*

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 63/06/2.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Explotación y seguimiento del Sistema de Información Digital para la Inmigración en Andalucía (SIDIA)».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Sesenta y nueve mil (69.000) euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 29.11.2006.

Contratista: Sadiel, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: Sesenta y seis mil (66.000) euros.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 70/06/2).*

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.